

# DIARIO DE PALMA.

MARTES 12 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 45 ms. . . . . y se pone á 6 h. 17 ms.  
Sale la luna á 9 h. 34 ms. de la noche y se pone á 11 h. 36 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
11 h. 56 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
MAHON.... D. Matías Mascaró.  
IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

### PROYECTOS DE REFORMAS EN GRACIA Y JUSTICIA.

Las reformas y medidas graves que se anuncian por los periódicos estos dias como próximas á adoptarse en el ministerio de Gracia y Justicia, especialmente en el ramo eclesiástico, exigen que volvamos á ocuparnos de este importante asunto, al cual ya consagramos algunas observaciones en el núm. 32 de nuestro periódico.

Háblase de nuevas destituciones sobre las muchas y por lo comun arbitrarias, violentas y escandalosas que han consumado las juntas, convertidas de *cuerpos salvadores en agencias de destinos*; háblase de proyectos de modificaciones en el ramo eclesiástico, suspendiendo ó reformando el concordato entre Su Santidad y la Reina de España; supónense preparadas medidas fuertes sobre los negocios con Roma en asuntos matrimoniales, sobre la supresion de ciertos institutos piadosos, sobre la enseñanza de los seminarios conciliares, sobre las facultades de los obispos en el ejercicio de su ministerio y sobre otros objetos no ménos delicados en que se dice que es indispensable y aun urgente corregir grandes abusos, y adoptar fuertes y radicales medidas.

No podemos asegurar que todos los asuntos de que hemos hecho mencion, se hallen á la orden del dia en el ministerio de Gracia y Justicia, y que sobre ellos se preparen esas graves resoluciones que aconsejan por una parte los reformadores impacientes, y que tienen por otra intranquilos y agitados á los hombres sensatos y amantes de las reformas útiles, pero lentas y meditadas; y mucho ménos es de suponer la proximidad de estas medidas, cuando la secretaria de Gracia y Justicia se encuentra todavía sin una organizacion definitiva en el ramo del personal.

Esto no obstante, son tantos y tan continuos los rumores que á toda hora se escuchan y se propagan sobre estos asuntos, que no nos permiten guardar silencio, y por si hay exactitud en todo ó en parte de lo que el público presume, nuestro deber nos manda colocarnos en nuestro puesto como buenos soldados, prontos con igual decision á combatir los errores y el desatentado furor de reformas imprudentes y exageradas, con que creen algunos acreditar su liberalismo, y á defender todo pensamiento de mejoras saludables, toda idea de corregir abusos, de reparar injusticias, y de avanzar cada dia con paso firme en la senda de la civilizacion y del progreso.

Ya dijimos en nuestro número 32 que suponíamos bastante exageracion en los planes que se atribuían por algunos al señor ministro de Gracia y Justicia en materias eclesiásticas: así porque muchas de las que se le suponen serian un verdadero anacronismo en la época actual, en que por fortuna la civilizacion y la libertad representan distintos objetos que en el siglo XVIII, como porque juzgamos que no habrán pasado inútilmente para los hombres que hoy dirigen los negocios públicos los once últimos años, y los ejemplos que la historia contemporánea nos ofrece de los desastrosos resultados de

ciertas ideas exageradas, y de ciertas doctrinas reaccionarias intolerantes y verdaderamente retrógradas, que en otro tiempo se han tenido por algunos acaso de buena fe, como lo mas sábio y profundo de la ciencia política, y como lo mas bello y sublime de la libertad y del progreso.

Si los nobles sentimientos de la union, de la fraternidad, de la recíproca tolerancia y del olvido de pasadas luchas y de antiguas diferencias, son una verdad y no una nueva ilusion para fascinar á los incautos, preciso es que la política del gobierno y de los partidos lleve distinto rumbo del que ha llevado en épocas anteriores, de tan estériles ensayos y de tan dolorosos recuerdos. El gobierno debe seguir una marcha de tolerancia y de justicia, que diste tanto de las utopias de un filosofismo erróneo y exagerado, que quiere subvertirlo y trastornarlo todo para regenerar las sociedades, como de la preocupación y de la hipocresía que, bajo el concepto de moderacion y de respeto á lo existente, transige con los abusos y con los errores mas funestos y peligrosos.

¿Trátase de la reforma del personal de la magistratura, de la judicatura y del ministerio fiscal? Marcada tiene el gobierno por la justicia y el interes público, la conducta que debe seguir. Respetar todas las opiniones políticas, mientras que estas no perjudiquen al servicio público, y no sean un arma de partido: recompensar el verdadero mérito, y atender solo á la capacidad, á la honradez, á la laboriosidad y al celo, en el nombramiento de los empleados: pero no á los títulos de ese patriotismo engañoso, con que algunos ocultan su ineptitud ó sus vicios. Tenga el funcionario probo é inteligente un escudo que le defienda en estas dos cualidades: y persuádase el ignorante y el corrompido, de que ni el favor ni las intrigas de partido pueden salvarle de la destitucion ni del castigo; y por estos medios el gobierno habrá cumplido por su parte en este ramo el programa de *libertad, de moralidad y de justicia* del alzamiento nacional, y el personal de la administracion pública será un modelo de honradez, de inteligencia y de actividad en el servicio del Estado.

A estas condiciones debe añadir el gobierno el reparar, en todo lo posible, los agravios inferidos por las Juntas á multitud de funcionarios beneméritos, y el tender una mano de proteccion y de consuelo á tantos hombres apreciables por su ilustracion, moralidad y buenos servicios, que fueron injustamente sacrificados en otros tiempos. Quanto se aparte de estos principios será una nueva ruina para el país.

Si de este objeto interesante pasamos á la esfera de los negocios del ramo eclesiástico, sobre el cual tambien se atribuyen planes exagerados al gobierno, somos de opinion que debe guardarse en este gravísimo asunto mas discrecion y pulso que en ningun otro. Contrayéndonos á la cuestion del *concordato* celebrado entre S. S. y la reina católica de España, no sabemos á qué persona de ilustracion y buena fe habrá podido ocurrir la idea de que el gobierno haga por sí en este documento las modificaciones que considere convenientes; cual si el derecho internacional y el canónico le permitieran obrar libremente sobre este

particular. El medio de hacer dichas modificaciones y reformas en el documento citado, que las necesita sin duda alguna, es bien fácil y sencillo. Abranse con la Santa Sede nuevas negociaciones: espóngase en ellas lo que mas convenga á la dignidad de la Iglesia española, á la independencia y prestigio del gobierno, y á las justas regalías de la corona, y sosténgase con teson y energía al paso que con el respeto debido al Padre comun de los fieles, los derechos legitimos de la nacion, y por estos medios pacíficos, legales y conciliadores se habrá llegado al término feliz que todos deseamos.

Nosotros que al publicarse aquel célebre documento en 12 de mayo de 1851, manifestamos la inconveniencia y perjuicio de algunas disposiciones (1) no seríamos hoy inconsecuentes con nuestras opiniones de ayer, que la esperiencia nos ha confirmado. Queremos y deseamos que el concordato se reforme por los medios que prescribe el derecho internacional; esto es, poniéndose de acuerdo las dos altas partes que intervinieron en aquel solemne contrato. Lo que no se reforme por estos medios será siempre violento y arbitrario.

Al hablar de la cuestion del concordato, comprendemos en ella todos los demas objetos relacionados con él, y que están siendo estos dias objeto de esperanza para algunos, de temores para muchos, y de alarma y sobresalto para los pueblos en los que felizmente domina todavía el sentimiento religioso, y el respeto á todo lo que se refiere á los negocios de la Iglesia y de sus ministros.

Nunca será escusiva la meditacion y prudencia del gobierno ántes de adoptar en estos asuntos las graves resoluciones á que le escitan diariamente ciertos ánimos exagerados y ardientes, pues sabido es que hay preocupacion y fanatismo por la libertad, como lo hay por la religion y por las cosas eclesiásticas.

Ya manifestamos en otro artículo del núm. 32 sobre un asunto análogo al que ahora nos ocupa, nuestro sincero deseo de que se adopten en este ramo saludables reformas.

Creemos que las necesita la enseñanza eclesiástica, y el personal del clero que se resiente tambien dolorosamente de la época de extravíos y de pasiones políticas que vamos atravesando. Asimismo deben modificarse algunos otros objetos eclesiásticos en que se interesa el honor de la nacion, y la independencia y dignidad de la corona: mas todo esto debe arreglarse por medios pacíficos, y poniéndose de acuerdo las dos potestades espiritual y temporal en aquello en que deba la primera tener alguna intervencion. Otra vez lo hemos dicho y es ocasion de repetirlo: ahora el gobierno ha subido al poder á impulsos de una revolucion, mas no por eso debe ser en sus actos *revolucionario*; y revolucionario seria, si no se ajustase en su conducta á los preceptos de las leyes, y á las reglas de la prudencia. Repetimos la doctrina que hace un mes estamos predicando: las revoluciones se verifican por la fuerza; pero su imperio, solo por medio de la justicia y la sabi-

(1) Pueden verse nuestros comentarios al concordato en el tomo de decretos de 1851, publicado por *El Faro Nacional*, en la pág. 149.

daria puede consolidarse y producir frutos de felicidad para las naciones.

Necesario es levantar la voz muy alto, y decir que en materias eclesiásticas las preocupaciones políticas han llegado al mas alto grado de exageracion y de violencia. Predícase la union y la fraternidad entre todos los españoles, y no se dispensa ni aun tolerancia á ciertas clases y á ciertas instituciones, cual si fueran enemigas de la felicidad pública. Este es un error gravísimo, y una injusticia monstruosa.

En primer lugar debe considerarse que los institutos y asociaciones piadosas á que nos referimos nada tienen que ver con la política, siempre que estén limitados á los objetos propios de su ministerio: ántes bien los que se ocupan de propagar la sana doctrina católica, y enestender entre todas lases los celestiales beneficios de la caridad, ¿cuán poderoso no es el auxilio que ofrecen á los gobiernos ilustrados y justos, que aspiran á ganar los corazones de sus súbditos ántes que á dominarlos? Debe igualmente considerarse que si existen abusos al abrigo de la proteccion que prestan las leyes á estas instituciones, el gobierno tiene medios suficientes para cortarlas y castigar á los que se permitan agitar las pasiones, en vez de predicar la paz y la caridad entre sus hermanos.

En nuestros antiguos códigos tan llenos de respeto hácia la religion y la Iglesia, hay tambien penas severas contra los que, á la sombra de su manto sagrado, se atrevian á atentar contra la dignidad de la Corona, ó contra la justa independencia en que debe vivir el poder temporal. Nada nuevo hay que hacer en estas materias sino restablecer entre nosotros ese espíritu de piedad por una parte y de dignidad por otra que respiran las antiguas leyes españolas. Y aun hoy no es en verdad necesaria toda la severidad de otros tiempos, en que el ministerio eclesiástico rico por el número de sus individuos, por la alta influencia que disfrutaba cerca de los reyes, y por su grande opulencia, podia infundir justos temores á los gobiernos. Estos tiempos ya no existen: la situacion de la Iglesia en la actualidad, pasando de un extremo á otro, se halla hoy lejos de la atmósfera del poder; y se encuentra ademas reducida en el personal de sus individuos, y falta, por lo comun hasta de lo mas preciso para sostener la magestad del culto y el decoro de sus servidores. En semejante estado, seria un temor pueril que houraria muy poco la fe de los que deseau el imperio de las grandes reformas, y argüiria desconfianza en la bondad y popularidad de sus proyectos, el que se agitaran los ánimos por esa influencia dominadora del clero, que si fué en otros tiempos una triste verdad, no es hoy sino un vano fantasma.

Sobre las consideraciones de justicia y de legalidad, hay otras de interes y conveniencia pública que aconsejan al gobierno la mayor discrecion y parsimonia en estas materias. Debe tenerse presente que hay todavía en la nacion española muchos, para quienes el genio de esas reformas exageradas que todo lo invaden, y nada respetan, es un objeto de pavor y de sobresalto. El infundir la desconfianza ea sus ánimos dando márgen á que creyeran, aunque fuese equivocadamente, que el sentimiento religioso no dominaba

en la region de la política, produciría fatales consecuencias para la tranquilidad de las familias y para la paz del Estado; y sería un elemento funesto de descrédito para las instituciones que nos rigen.

Nosotros queremos que la autoridad temporal y el sacerdocio, se miren con respeto y recíproca confianza; no que se consideren como rivales. Deseamos que los eclesiásticos disfruten en el estado de los derechos propios de su carácter de ciudadanos, pero también deseamos que den los primeros el ejemplo de obediencia y sumisión á las potestades de la tierra, en los asuntos civiles y políticos. Queremos que sostengan su dignidad é independencia en materias espirituales; pero que sean al mismo tiempo modelos de virtud ante los demás ciudadanos. Concédaseles la mas amplia libertad en el ejercicio de sus funciones, porque no puede negarse sin ingratitude este derecho, á los ministros de una religion que hizo descender del cielo la paz, la caridad y la libertad verdadera; pero exíjaseles que se abstengan de intervenir en la política ni en los negocios del mundo, segun el precepto del Apóstol San Pablo (1). Guárdese esta dichosa armonía entre el sacerdocio y el imperio; y el altar estará bien servido, y el estado vivirá tranquilo. Si la religion estiende sus celestiales beneficios á todas las clases de la sociedad, estienda también la libertad los suyos sobre todos los ciudadanos, y dispense esta respeto y tolerancia hácia todas las opiniones, así como aquella á nadie niega los dulces consuelos de la caridad.

No pedimos que se transija con las preocupaciones: la verdad y la justicia ante todo y *ruat cœlum*, como decian los antiguos, pero hay verdad y justicia, hay amor á la pureza de la religion, hay ferviente deseo del bien público en tantos proyectos exagerados como se conciben y se aconsejan sin reflexion quizá, sobre estas materias? Esto es lo que suplicamos al gobierno, que deslinde con sumo cuidado y con imparcialidad rigurosa; teniendo muy presente que si las influencias ilegítimas á que nos referimos, ejercidas por un corto número de eclesiásticos que desconozcan la santidad de su ministerio, son peligrosas, este peligro puede conjurarse por una autoridad justa y fuerte, y que sea tan generosa para la proteccion como inflexible para el castigo.

Otro peligro hay todavía mas grave, y es cuando se profana el santuario de la religion del Estado con mano temeraria: de aquí proviene el descrédito de la autoridad social, y la discordia entre los ciudadanos. El primero de estos dos males puede evitarse: no así el segundo que, semejante á la gangrena, mata irremisiblemente el cuerpo donde penetra su virus ponzoñoso.

FRANCISCO PAREJA DE ALARCON.

## Varietades.

### Estatuas.

Al hacer las obras de restauracion en la Catedral de Paris, se han descubierto en una galería situada á la parte oriental de la torre del Sud, varias estatuas muy bien conservadas; entre ellas las mas notables son: una hermosa imagen de Cristo; otra de la Virgen con el niño Jesus; dos ángeles en adoracion y las de Adán y Eva.

### Restos preciosos.

El capitán Kleinemberg, ayudante de campo del general, duque de Elchiguen, que murió últimamente en Gallipoli, y su hijo, Miguel Ney, han llegado á Paris con el corazón del general. Parece que esta reliquia se depositará con las demás que la han precedido, en la tumba de su familia.

### Ceremonia.

El sínodo provincial católico romano de Connaught, convocado por el ilustre

(2) *Nemo militans Deo implicat se negotiis secularibus.* Ep. P. II, ad Tim. Cap. II, v. 4º

Jhon Mac-Hale de Tuam, se abrió el 12 del corriente en la catedral romana de Sarbath. Esta ceremonia ha sido muy solemne y el reverendo doctor Mac-Hale pronunció un largo y elocuente discurso.

### Periódico antiguo.

Acaba de descubrirse en la biblioteca real de Varsovia (Polonia), una coleccion del primer periódico político que se publicó en aquella ciudad. Este diario, que está en idioma polaco, empezó á ver la luz pública el 20 de mayo de 1661, y lleva el título de: *Mercurio polaco, que comprende la historia del mundo entero para instruccion general.* Fué fundado por Juan Alejandro Goreyn, doctor en leyes, siendo durante largo tiempo su rector principal.

### El cólera.

Va en aumento y continúa estendiéndose por toda Europa. En Francia ha invadido nuevos departamentos: en Inglaterra se ha presentado simultáneamente en varios puntos, y reina á un mismo tiempo en Italia, en Grecia, en Alemania, y aun en Africa. Sin embargo, en todas partes se manifiesta, como hemos dicho otras veces, debilitado en cierto modo y limitando sus estragos á menor número de víctimas ó á una temporada mas corta que en las epidemias anteriores. No parece sino que cuanto mas se estiende mas se degenera.

En Paris ha vuelto á disminuir el número de casos que habia empezado á elevarse á fines del mes anterior.

### Receta.

El año de 1854 publicó el célebre *Pobre diablo* la siguiente receta eficazísima, segun él, para el cólera morbo asiático. Suave licor, pollas asadas y buen humor. Nos parece preferible á la de la *linda Margarita*.

### Antídoto contra el cólera.

Hé aquí los consejos que da el primer médico de Sajonia, Norbeck, para preservarse de las influencias coléricas:

Tomad: 20 dosis de calor, 5 dosis de limpieza, 12 dosis de moralidad, 1 dosis de actividad, 2 dosis de buen sueño, 10 dosis de aire puro y 50 dosis de tranquilidad de espíritu.

Estas cien partes reunidas forman el *gran todo* anti-colérico por excelencia.

### Cuadrante regulador.

En Verceil (Piamonte), se ha adoptado últimamente un aparato muy sencillo, destinado á marcar con toda exactitud la marcha del tiempo. Este se compone de una campana, puesta en movimiento por la corriente eléctrica, que parte de un cuadrante regular establecido en el palacio municipal. Aplicando este sencillo aparato á los relojes de la villa, se llegarían á oír las horas simultáneamente con la mas perfecta regularidad.

### Nuevo alimento.

Los ensayos y observaciones á que se ha sometido la *dioscorea japónica*, cuyos tubérculos designa el señor Decaisse con el nombre de ignamo patata, inclinan á creer que es una de las plantas que mejor pueden suplir á las patatas. Es de sabor agradable, rica en materia nutritiva, fácil de cocer, aclimatada en Europa, y que se puede proporcionar á bajo precio.

## Palma

11 DE SETIEMBRE.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Sebastian Toledo, capitán del escuadron cazadores de Mallorca.

Parada, los cuerpos de la guarnicion; hospital y provisiones, el regimiento de Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## Boletín religioso.

### Santo del día.

SAN VALERIANO, MÁRTIR.

*Este ilustre atleta de Jesucristo, segun el martirologio romano, padeció en Alejandria en tiempo del emperador Máximo junto con los santos Hieronides, Leoncio, Serapion, Selecio y Estraton, los cuales fueron echados al mar. Sin embargo de esto, se halla notado que Valeriano y Leoncio alcanzaron la palma del martirio en Ancira de Galicia.*

## ANUNCIOS

OFICIALES.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

#### PARTE DE ANDRAITX

recibido en la tarde de ayer domingo.

M. I. S.

En vista de los partes de los facultativos que acabo de recibir ahora que son las siete de la tarde, debo poner en el superior conocimiento de V. S. que en todo el día de hoy no ha ocurrido la menor novedad en la salud pública de este distrito.

Me creo igualmente en el caso de manifestarle que ha cesado completamente la alarma que cundió en esta poblacion á fines del mes próximo pasado, con motivo de la aparicion de algunos casos de cólera. Casi todas las familias que se acamparon en los primeros momentos de recibirse aquella noticia, se han restablecido á sus casas y se ocupan en los trabajos ordinarios.

Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 9 de setiembre de 1854.—Juan Palmer, regidor 1º.—M. I. Sr. Gobernador de esta provincia.

#### OTROS DOS

recibidos en la mañana de hoy lunes.

M. I. S.

Ahora que son las ocho de la mañana he recibido los partes de los facultativos, y en su vista debo poner en conocimiento de V. S. que á las tres de esta madrugada ha sido acometida del cólera una muger de edad de 55 años, la que segun el dictámen del facultativo que la asiste, se halla de gravedad.

Con referencia á la acometida el día 8 por la madrugada de una enfermedad sospechosa, y de que dí á V. S. parte el mismo día, se ha declarado ser el colerín.

Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 10 de setiembre de 1854.—Bernardo Alemañy.—M. I. Sr. Gobernador de la provincia.

M. I. S.

Enterado de los partes de los facultativos que acabo de recibir ahora que son las siete de la tarde, debo manifestar á V. S. que la muger acometida del cólera á las tres de la madrugada, ha fallecido á las doce del día. Ninguna otra novedad particular ha ocurrido en todo el día de la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años. Andraitx 10 de setiembre de 1854.—Bernardo Alemañy.—M. I. Sr. Gobernador de esta provincia.

Y he dispuesto se inserte en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 11 de setiembre de 1854.—José Miguel Trias.

#### LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público que mañana se cierra la que se ha de celebrar el día siguiente á 200 rs. vn. cada entero y 25 el octavo. Palma 11 de setiembre de 1854.—Jaime Muntaner.

## REVISTA DE PERIODICOS DE PALMA.

Segun vemos en el *Genio* del 9 parece se ha ordenado por el señor Gobernador de la provincia, con el objeto de proporcionar donde se ocupen algunos brazos, el que se proceda desde luego á las obras de la nueva plaza mercado en la de Santa Eulalia, siendo tanto mas satisfactoria esta medida, cuanto que el Ayuntamiento no tiene que satisfacer cantidad alguna de los fon-

dos municipales en razon á que por varios particulares se anticipan las cantidades necesarias al objeto, debiendo reintegrarse despues con los productos de dicha plaza. Además se ocupa de otras medidas que tienden á mejoras positivas y que redundan en bien de la clase menesterosa.

## Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

## NAVEGACION

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

Al siguiente día de la llegada del correo de Barcelona se despachará para Mahon á las doce del día, y á las siete de la tarde para Barcelona. Palma 11 de setiembre de 1854.—Teófilo Zaforteza.

### CAPITANÍA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 9.

De Cartagena en 10 días javeque San José, de 36 ton., pat. José Alemañy, con trigo y cebada.

De Charleston en 75 días bergantin americano Emma, de 152 ton., cap. D. Pedro Subiates, con madera.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 7.

Para Génova polacra Trinidad, de 111 ton., cap. D. Bartolomé Serra, con aguardiente y efectos.

Día 9.

Para Valencia laud San Lorenzo, de 36 ton., pat. Pedro Llorens, con lastre.

## AVISOS

### Ventas.

La persona que quiera comprar una casa con una porcion de tierra de estension de dos cuarteradas, junto á la iglesia de *Son Sardiná*; puede avistarse con su dueño que vive en la casita donde se vende la leña de *Santa Ponsa*, frente la puerta del muelle.

La persona que desee adquirir una porcion de terreno en el término de esta ciudad y en las inmediaciones de *Porto-pi*, pertenecientes al predio *Son Matet*, podrán avistarse con D. Mariano de Quintana, el que les pondrá de manifiesto el plan de condiciones al cual deban sugetarse los contratos.

Dicho terreno se halla situado fuera del radio de fortificacion.

### Sirvientes.

Un joven de 24 años de edad, desea colocarse en alguna casa para servir en clase de criado: sabe guiar carruaje y demás quehaceres domésticos.

### Alquileres.

El que quiera alquilar una casa zaguán, con todas las comodidades necesarias, se servirá pasar en esta imprenta donde le informarán de su dueño.

## ADVERTENCIA.

Hemos juzgado conveniente reimprimir por separado el número 584 del Boletín oficial balear, para satisfacer á varios Ayuntamientos y suscriptores que nos han pedido ejemplares de la ley de 1823 relativa al gobierno económico-político de las provincias, restablecida por Real decreto de 7 de agosto de este año, segun puede verse en el Diario del 17 de los mismos.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.